

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

9 de mayo de 1980

Núm. 758-I

### PREGUNTA

**Medidas a adoptar en relación con el alcohol importado.**

**Presentada por don José González Delgado y otros señores Diputados.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por don José González Delgado y otros señores Diputados, del Grupo Parlamentario Centrista, relativas a medidas a adoptar en relación con el alcohol importado, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1980.—El Vicepresidente primero, **Modesto Fraile Pujade**, Presidente en funciones.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Diputados José González Delgado, Soledad Becerril, Félix M. Pérez Miyares y Antonio Orpez Asensi, del Grupo Parlamentario Centrista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formulan al Go-

bierno las siguientes preguntas, de las que desean obtener respuesta por escrito, conforme a lo establecido en el artículo 133 del citado Reglamento:

#### Antecedentes de las preguntas

Recientemente ha entrado en España, procedente de importación, treinta mil hectolitros de alcohol deshidratado, provocando una grave preocupación entre los viticultores y cooperativas vitivinícolas, muy especialmente en las zonas andaluzas en las que la producción de uva de transformación tiene mayor entidad.

Asimismo, el malestar de los agricultores es mayor cuando les llegan noticias sobre la posible autorización de nuevas importaciones de alcohol rectificado, hasta la cifra total de doscientos mil hectolitros.

Es bien conocido que la producción en la pasada campaña ha superado los cincuenta millones de hectolitros de vino, muy por encima de los volúmenes normales medios, y como consecuencia de ello existe una gran atonía en el correspondiente mercado, tanto de vino como de alcohol.

Aunque el alcohol ya importado y el de probable importación futura, sea in-

dustrial, procedente de melazas, y con destino en principio a farmacia, perfumería, barnices y pinturas, los viticultores se encuentran con un exceso de oferta que presiona a la baja sobre los precios de sus producciones de alcohol y de vino, y da un tinte de falta de expectativas esperanzadoras cara al futuro, tanto más cuando el cultivo actual presenta indicios de una próxima cosecha no reducida.

Por otra parte, temen los agricultores se desvien partidas importadas hacia otros consumos no especificados.

Por todo lo anteriormente expuesto for-

mulamos al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿No es posible proveer a las industrias mencionadas con alcohol nacional, de los excedentes existentes?

2. ¿Ha tomado el Gobierno o va a seguir tomando medidas para evitar desviaciones en las aplicaciones del alcohol importado?

3. ¿Se van a adoptar medidas para evitar repercusiones negativas en el sector viticultor y concretamente del andaluz?

Madrid, 10 de abril de 1980.—**José González y otros señores Diputados.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.  
Paseo de Onésimo Redondo, 38  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
Depósito legal: M. 12.200 - 1961  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID